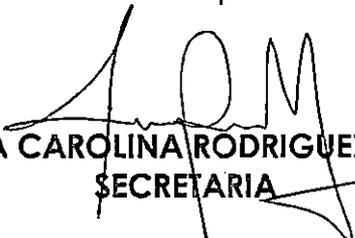


REF: PERTENENCIA No. 2022-00073

DEMANDANTE: MILLER ADRIAN PULIDO MARIN

DEMANDADOS: HEREDEROS DETER. DE CLEMENTINA GOMEZ DE PULIDO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 27 de Septiembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que, por error involuntario se designó nuevamente curador ad litem de las personas indeterminadas. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



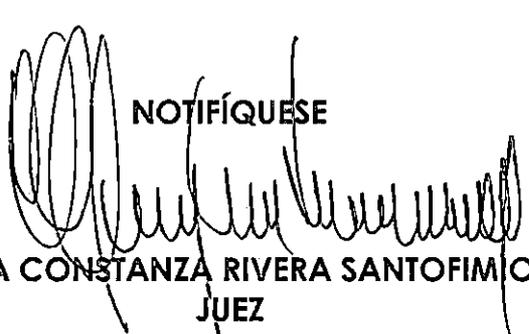
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Septiembre, veintinueve (29) de Dos mil Veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y al observarse que por error en digitación se designó nuevamente curador Ad litem para la parte demandada personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso, este Despacho judicial

DISPONE

DEJAR SIN VALOR y SIN EFECTO el auto de ocho (08) de Septiembre de 2023, por medio del cual se realiza designación como curador Ad litem al Dr. Filiberto Flórez Olaya, y demás actuaciones que se hayan desprendido de dicho cargo.


NOTIFÍQUESE

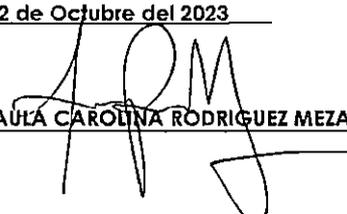
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 52 Hoy 02 de Octubre del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA